



DOCUMENTO DE AGRUPACIÓN/ REPRESENTACIÓN DE ACCIONES

Al Sr. Presidente de la Junta General de Accionistas de Sevilla Fútbol Club, SAD:

Los accionistas de la mercantil Sevilla Fútbol Club, SAD relacionados a continuación, le notificamos que concedemos la **representación/ agrupación** de nuestras acciones a la persona que figura a continuación, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales y 189 de la Ley de Sociedades de Capital, para que asista y vote en nuestro nombre en el sentido acordado y/o que estime más oportuno, una vez oídas las deliberaciones, a los puntos que conforman el **Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad** recogidos en esta misma notificación, que se celebrará en Hotel Meliá Los Lebreros, Salón de Convenciones, Avenida Luís de Morales, número 2, de Sevilla, el lunes **día 4 de diciembre del 2023 a las dieciocho horas (18:00)**, en primera convocatoria, y, si procediera, el martes **día 5 de diciembre de 2023 a las dieciocho horas (18:00)** en segunda convocatoria, en el mismo lugar:

Nombre y Apellidos Accionista:		Firma:
NIF:	Nº Acciones:	
Nombre y Apellidos Accionista:		Firma:
NIF:	Nº Acciones:	

En caso de ser necesario utilice el espacio adicional previsto en el Anexo (pág. 3).

EL REPRESENTANTE	
Nombre y Apellidos:	Firma
DNI (Representante):	
El Representante firma en prueba de aceptación, A _____ de _____ del 2023.	
<input type="checkbox"/> Accionista	<input type="checkbox"/> No Accionista

Es obligatorio acompañar al presente, copia del DNI del representante y de los accionistas representados.

En cumplimiento de la actual normativa en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa y los firmantes prestan su consentimiento para que los datos recogidos que nos facilitan, sean tratados por Sevilla Fútbol Club S.A.D. con la finalidad de gestionar la agrupación/representación de acciones. Los datos serán tratados mientras que no comuniquemos lo contrario y al menos mientras exista obligación legal. La base legítima del tratamiento es el consentimiento de los firmantes y el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles), enviando solicitud firmada por correo postal con asunto "Protección de Datos", a la dirección: c/ Sevilla Fútbol Club s/n Estadio Ramón Sánchez Pizjuán 41005 Sevilla. indicando claramente los datos de contacto o enviando solicitud por email con asunto "Ejercicio de Derechos", a lopd@sevillafc.com, desde la misma cuenta que nos facilitó. Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante nuestros Delegados de Protección de Datos: ejercicioderechos@grupodatcon.com o ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).



ORDEN DEL DÍA

Primero. - Informe sobre la gestión social y deportiva de la temporada 2022/2023 por parte del Señor Presidente.

Segundo. - Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio concluido el 30 de junio de 2022.

Tercero. - Examen y en su caso aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio concluido el 30 de junio de 2022.

Cuarto. - Examen y en su caso aprobación del Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio concluido el 30 de junio de 2022.

Quinto. - Examen y en su caso aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio concluido el 30 de junio de 2022.

Sexto. - Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio concluido el 30 de junio de 2023.

Séptimo. - Examen y en su caso aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio concluido el 30 de junio de 2023.

Octavo. - Examen y en su caso aprobación del Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio concluido el 30 de junio de 2023

Noveno. - Examen y en su caso aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio concluido el 30 de junio de 2023.

Décimo. - Informe del presupuesto del ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024.

Undécimo. - Designación de auditor de cuentas de la Sociedad.

Duodécimo*. - Destitución de quienes hayan de actuar como Presidente y Secretario de la Junta General de Accionistas, por concurrir justa causa para ello, y designación de nuevos Presidente y Secretario de la reunión.

Decimotercero.* - Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Decimocuarto*. - Designación de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Decimoquinto*. - Impartición de instrucciones al Consejo de Administración y sometimiento a la autorización de la Junta General de Accionistas, con relación a los puntos expresamente previstos en el artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital o en el artículo 18 bis de los Estatutos Sociales, en los que el Consejo de Administración deberá someter a la autorización de la Junta General de Accionistas, cualquier acuerdo que conlleve la reforma substancial, la demolición para su reforma o el traslado permanente del Estadio Ramón Sánchez Pizjuán, activo esencial de la Entidad de acuerdo con el artículo 18 bis de los Estatutos Sociales, así como la construcción de un nuevo Estadio en el que el SEVILLA FÚTBOL CLUB, S.A.D. desarrolle la actividad que constituye el primer punto del objeto social de la Entidad, de acuerdo con el artículo 4º de los referidos Estatutos Sociales, que es la práctica de la modalidad deportiva de fútbol participando en competiciones deportivas oficial de carácter profesional y de ámbito tanto estatal como internacional.

Decimosexto*. - Impartición de instrucciones al Consejo de Administración y sometimiento a la autorización de la Junta General de Accionistas de la designación y/o el mantenimiento de la defensa letrada y representación procesal, así como el establecimiento de las oportunas estrategias jurídicas de la Entidad Sevilla Fútbol Club, S.A.D. en cualesquiera procedimientos judiciales que afecten a la composición de su órgano de administración. Otorgamiento y revocación de poderes generales para pleitos a favor de Letrados y Procuradores.

Decimoséptimo.** - Informe del Consejo de Administración, dadas las cuantiosas pérdidas acumuladas en los últimos ejercicios, sobre las medidas adoptadas por dicho órgano en orden a la reducción de costes, el incremento de ingresos, las posibles desinversiones y la reestructuración del pasivo financiero a corto y largo plazo, con objeto de evitar incurrir en más pérdidas recurrentes y obtener los ingresos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad social, así como la mejora del deterioro financiero y patrimonial que reflejan las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023 y las perspectivas de resultados del ejercicio 2023-2024.

Decimooctavo.** - Informe del Consejo de Administración sobre el significativo aumento durante los dos últimos ejercicios sociales de las contrataciones de servicios profesionales y gastos de personal, cuya plantilla media ha pasado de 397 empleados a 486 en dos ejercicios de importantes pérdidas económicas, debiendo el informe contener una explicación detallada de tales contrataciones e incluir la propuesta de medidas concretas para reducir los costes de la Compañía.

Decimonoveno.** - Informe del Consejo de Administración sobre el contrato de préstamo participativo suscrito el 24 y 30 de noviembre de 2021 entre La Liga Nacional de Fútbol Profesional y la Compañía, por el que ésta se adhirió al acuerdo marco de inversión para el impulso y crecimiento estratégico de la competición suscrito con la entidad LOARRE INVESTMENT, S.A.R.L. (sociedad propiedad de fondos de inversión gestionados por CVC CAPITAL PARTNERS SICAV-FIS, S.A.), debiendo el informe contener los aspectos principales del referido contrato no informados en la Memoria de las Cuentas anuales: porcentaje concreto e importe estimado de la remuneración variable de los ingresos netos derivados de la comercialización de los derechos audiovisuales que se generen a lo largo del periodo de vigencia del contrato, explicación detallada del destino de las cantidades recibidas, en especial las inversiones para el crecimiento del club, y previsión del destino concreto de las inversiones futuras, así como explicación de la posibilidad de cualquier importe impagado por algún club adherido al acuerdo sea soportado por los restantes clubes adheridos.



Vigésimo.**- Informe del Consejo de Administración sobre las actuaciones seguidas o a seguir como consecuencia de la no aprobación de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2021-2022, debiendo incluir dicho informe los motivos por los que las referidas Cuenta Anuales no han sido reformuladas.

Vigésimoprimer. - Ruegos y preguntas.

* Se hace constar que los asuntos correspondientes a los puntos duodécimo, decimotercero, decimocuarto, decimoquinto y decimosexto, forman parte del Orden del Día, a fin de dar cumplimiento al requerimiento notarial efectuado el día 10 de octubre de 2023 por el accionista Don Jose María del Nido Benavente al amparo del derecho conferido por el artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital, en consonancia con el reflejo que del mismo contienen los Estatutos de la entidad Sevilla Fútbol Club, S.A.D., en su artículo 14, y asimismo, en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la entidad, en sus artículos 6.4 y 8.2.

** Se hace constar que los asuntos correspondientes a los puntos decimoséptimo, decimooctavo, decimonoveno y vigésimo forman parte del Orden del Día, a fin de dar cumplimiento al requerimiento notarial de complemento al orden del día de la Junta General de Accionistas efectuado el día 8 de noviembre de 2023 por el accionista Don Jose María del Nido Benavente al amparo del derecho conferido por el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se aclara que la introducción de los puntos indicados en los dos párrafos anteriores señalados por asterisco (* y **) no implica de ninguna manera que el Consejo de Administración los refrende ni proponga, total o parcialmente, para su deliberación y voto, ni que avale ningún aspecto relativo a su legalidad, procedencia ni a sus consecuencias o efectos jurídicos en la Junta, en la cual el presidente aplicará con respecto a cada uno de ellos, el tratamiento correspondiente conforme a sus facultades, sometiéndolos a la estricta legalidad, con respeto al interés social y al orden público.

Como consecuencia del presente complemento a la convocatoria, se informa a los Sres. Accionistas que, igualmente se ha procedido a publicar en la página web corporativa de la Sociedad (www.sevillafc.es) un nuevo documento de Agrupación-Representación de Acciones para la Junta General de Accionistas, que recoge el mencionado complemento a la convocatoria publicada el 3 de noviembre de 2023, y consecuentemente el nuevo orden del día, sin perjuicio de que la Sociedad considerará plenamente válidos, a todos los efectos, aquellas agrupaciones-representaciones de acciones que se hubieren realizado o se realicen y se presenten en la Sociedad con el anterior formato de dicho documento.



ANEXO

Nombre y Apellidos Accionista:		Firma:
NIF:	Nº Acciones:	
Nombre y Apellidos Accionista:		Firma:
NIF:	Nº Acciones:	
Nombre y Apellidos Accionista:		Firma:
NIF:	Nº Acciones:	
Nombre y Apellidos Accionista:		Firma:
NIF:	Nº Acciones:	
Nombre y Apellidos Accionista:		Firma:
NIF:	Nº Acciones:	
Nombre y Apellidos Accionista:		Firma:
NIF:	Nº Acciones:	
Nombre y Apellidos Accionista:		Firma:
NIF:	Nº Acciones:	

Es obligatorio acompañar al presente, copia del DNI del representante y de los accionistas representados.

En cumplimiento de la actual normativa en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa y los firmantes prestan su consentimiento para que los datos recogidos que nos facilitan, sean tratados por Sevilla Fútbol Club S.A.D. con la finalidad de gestionar la agrupación/representación de acciones. Los datos serán tratados mientras que no comunique lo contrario y al menos mientras exista obligación legal. La base legítima del tratamiento es el consentimiento de los firmantes y el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles), enviando solicitud firmada por correo postal con asunto "Protección de Datos", a la dirección: c/ Sevilla Fútbol Club s/n Estadio Ramón Sánchez Pizjuán 41005 Sevilla. indicando claramente los datos de contacto o enviando solicitud por email con asunto "Ejercicio de Derechos", a lopd@sevillafc.com, desde la misma cuenta que nos facilitó. Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante nuestros Delegados de Protección de Datos: ejercicioderechos@grupodatcon.com o ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).